



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0052 Adquisición de Paquetes Bloques de tickets para Gasolina y gasoil de uso interno en la estación de combustible del Ministerio de Defensa.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0052**.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Ministerio de Defensa dispuso la adquisición de veinte mil bloques de gasolina y gasoil, mediante MEMORANDUM de numero 11040.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Contralor General de las Fuerzas Armadas remitió la disposición del Ministro de defensa de la adquisición de veinte mil bloques de gasolina y gasoil a la Directora General Financiera, mediante oficio de numero 908.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa remitió la disposición del Ministro de defensa, de la adquisición de veinte mil bloques de gasolina y gasoil al Sub-Director de Compras del MIDE, mediante oficio de numero 847.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1. IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL.,** Los bloques de gasolina y gasoil descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100, (RD\$1,227,200.00/100),** por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los UNO (01) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

